ALBERTO AÑON JIMENEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 14/11/2023
HASH: 6ecd8806d6a99ed90e5db002fc262af

CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA EJERCICIO DE COMERCIO NO SEDENTARIO (VENTA AMBULANTE) EN EL MERCADILLO DE CASCANTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ordenanza reguladora del ejercicio del comercio no sedentario en el municipio de Cascante, se abre un plazo de quince días hábiles para que los comerciantes interesados en ejercer el comercio no sedentario en el mercadillo de Cascante, soliciten la preceptiva licencia municipal para la venta.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales, según el modelo de solicitud establecido al efecto, entre los días 16 de noviembre de 2023 y 11 de diciembre del 2023 y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. del solicitante.

b) Certificado municipal en que se acredite que el solicitante está dado de alta en los epígrafes correspondientes del Impuesto sobre Actividades Económicas o de Licencia Fiscal y de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.

c) Certificado de estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social correspondiente.

d) En el supuesto de los extranjeros, fotocopias del permiso de residencia y trabajo.

e) Fotocopia del carnet de manipulador de alimentos, en el supuesto de venta de productos alimenticios.

En la instancia los comerciantes expresarán los productos para los que solicitan autorización de venta en el mercadillo y las condiciones o características del puesto.

En el caso de que se soliciten puestos compartidos, los solicitantes indicarán en la solicitud la alternancia en la ocupación del puesto de cada uno de ellos. En estos casos todos los solicitantes deben cumplir los requisitos establecidos en la ordenanza para ejercer el comercio no sedentario y aportar la documentación exigida para tramitar la licencia o autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
DON ALBERTO AÑÓN JIMENEZ.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. -

Cód. Validación: 9R9544ZDAA57REDTZZ3XZZM42
Verificación: https://cascante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Plaza de los Fueros, 1, Cascante. 31520 (Navarra). Tfno. 948 85 14 50. Fax: 948 85 02 09